

O

Comisión de Estudios Legislativos Pri- mera Sección: Seno Amador Rodríguez Lozano, Presidente.- Seno Marío Vargas Aguiar, Secretario.- Seno Eduardo An- drade Sánchez.- Seno Guillermo del Río Ortegón.- Seno Ricardo Montreal Avila.

-Queda de primera lectura

.La C. Presidenta: Ruego a la secre- taría consulte a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión de in- mediato.

-El C. Secretario Toraya Baqueiro: Por disposición de la Presidencia, se con- sulta a la Asamblea, en votación económi- ca, si se dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión de inme- diato. Los que estén por la afirmativa, sír- vanse manifestarlo poniéndose de pie.

(La Asamblea asiente)

-Sí se dispensa la segunda lectura. se nora Presidenta.

.La C. Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 del Regla- mento para el Gobierno Interior, ruego a la Secretaría consultar a la Asamblea en YO- tación económica si se autoriza que la dis- cusión del dictamen se realice en lo general y en lo particular en un solo acto.'

-El C. Secretario Toroya Baqueiro: Por disposición de la Presidencia se con- sulta a la Asamblea en votación económica. si se autoriza que la discusión se realice en lo general y en lo particular en su solo acto. Quienes estén por la afirJOativa. sír- vanse manifestarlo poniéndose de pie.

(La Asamblea asiente)

-Sí se autoriza, señora Presidenta

.La C. Presidenta: En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo par- ticular el dictamen con proyecto de Decreto. Con fundamento en lo dispuesto por el ar- tículo 108 del Reglamento para el Gobier- no Interior, se concede el uso de la palabra

al ciudadano Senador Amador Rodríguez Lozano, para fundamentar el dictamen a nombre de las comisiones unidas.

El C. Senador Amador Rodríguez

Lozano: Con su autorización compañera Presidenta

Compañeras y compañeros Senadores: Este es un momento trascendente para la vida política del país. La República está arribando a un nuevo pacto político. a la consolidación de su vida democrática.

Los cambios constitucionales que esta- mos a punto de realizar, son trascendentes desde varias perspecti vas. Por la forma en que se gestaron y consensaron; por su am- plio contenido democrático y por las pers- pectivas esperanzadoras que proyecta. Las reformas constitucionales serán un logro nacional, un espacio democrático por don- de transitarán los mexicanos del siglo XXI.

Llegamos a esta reforma, por el concurso de muchas voluntades, fundadas en acuer- dos, con propósitos comunes, sin exclusión de ninguna fuerza política. Subordinamos nuestros proyectos partidistas al interés general de la Nación. El acuerdo de todos los partidos, se ha dicho es inédito, yo di- ría que es también el inicio de una nueva manera de hacer política en México.

Culmina hoy un largo proceso de trans- formaciones y reformas que se han venido realizando a lo largo de las últimas décadas. Reformas que crearon espacios de partici- pación ciudadana, fortalecieron organismos electorales, coJ:}solidaron un sistema de partidos y establecieron las bases de la justicia electoral. Reformas que son, no sólo el antecedente y marco para la transforma- ción, a la que hoy saludamos, sino que también han ido forjando una cultura plural y democrática: Condición necesaria; para el avance político del país.

La reforma constitucional no es un hecho espontáneo, es la consecuencia de un pro- c~so de transformación que la sociedad mexicana ha impulsado. Sintetiza y culmi- na esfuerzos y proyectos que han moderni-

zado paulatinamente la vida de la nación.

Si hoy estamos a punto de inaugurar un cambio cualitativo en nuestra vida institucional, es porque permanentemente hemos ido creando las bases, los espacios, las ideas y actitudes políticas para una reforma duradera.

Sin embargo, tenemos que señalar que un cambio de la profundidad del que estamos a punto de realizar, requiere de un gran impulso, del encuentro y compromiso de diversas fuerzas. Justo es reconocer hoy, a quienes han contribuido a su realización.

Atendiendo a un reclamo social generalizado, desde el inicio de su mandato, el Presidente Zedillo, convocó a las fuerzas políticas de la Nación, para que iniciáramos un proceso de concertación que desembocara en una reforma duradera.

El principal promotor de la reforma, es sin duda el Presidente Zedillo, él alentó la revisión de todos los problemas, la participación de todas las fuerzas, la expresión de todas las ideas y propuestas. El límite para el cambio, en la convocatoria presidencial, fue la formación de un consenso sólido, que no excluyera a nadie.

Su respeto a los acuerdos logrados por los partidos, su visión democrática, fueron fundamentales para lograr la reforma que hoy estamos próximos a aprobar.

Debe reconocerse también, que en el diálogo y la negociación, hubo tropiezos, crisis y rupturas importantes. Por eso fue fundamental, que el diálogo entre los partidos, se realizara en la Secretaría de Gobernación. Su titular, tuvo siempre la capacidad de concertación para reconstruir los canales de negociación, generar la atmósfera propicia al diálogo y al encuentro de fuerzas diversas.

Frente a cada problema, frente a cada crisis, el titular de Gobernación logró reestablecer los acuerdos y con respeto a los partidos, contribuir a la formación del consenso.

Compañeros Senadores:

El diálogo y la concertación entre fuerzas políticas opuestas es difícil. Cada partido tenemos un proyecto, una visión del destino del país. Ante la perspectiva de un cambio político, cada agrupamiento presenta una propuesta, un modelo, una solución que considera definitiva y en ocasiones, excluyente. Conciliar proyectos distintos, requiere que en los partidos políticos existan dirigentes maduros, con visión y compromiso nacional.

Reconozcamos, compañeros Senadores, que los partidos con representación nacional, contaron con dirigentes maduros, con ética política, capaces de conducir a nuestras organizaciones a un consenso que favorecerá la democracia en México. Nos congratulamos de esta inédita circunstancia y la observamos como una venturosa perspectiva para el futuro político de la Nación.

Sólo así, con una visión nacional, es posible un cambio constitucional. Porque una sola fuerza, un solo partido, no pueden por sí mismos cambiar nuestro orden constitucional. En virtud de nuestro desarrollo democrático, es necesario que la transformación constitucional sea apoyada por diversas fuerzas, se requiera negociar y consensar, para transformar la vida del país.

El principal logro de nuestro sistema de partidos, es haber arribado a un acuerdo que no pertenece ya a ninguna organización, sino que representa un avance para la sociedad en su conjunto. Hoy sabemos que una reforma que no está apoyada en un acuerdo amplio, no tiene viabilidad. Muchos avances significativos que se han realizado en el pasado reciente, no tuvieron la proyección y el efecto que sus propósitos establecían, porque al carecer del apoyo de todas las fuerzas, muchos se apresuraron a descalificarlas, calificándolas unilateralmente de limitadas, parciales o unilaterales.

Hoy, tenemos posibilidad de contar con una reforma que la hemos construido todos

y que incluye la posibilidad de aprobarla todos: Es un logro histórico que debemos defender.

Frente a quienes aún la consideran parcial, frente a quienes se aprestan ya a descalificarla, nosotros debemos recordar que este esfuerzo de conciliación nacional merece confianza y apoyo, porque este cambio institucional lo respaldan todas las fuerzas sociales que conforman la Nación.

Es evidente que llegamos a este acuerdo limitando cada una de nuestras posiciones partidistas, la etapa de las posiciones irreconciliables, es una fase superada. Arriba-mos a la reforma con una conciencia de anuencias y negociaciones efectivas, porque la democracia es posible en la concesión compartida para el bien general y siempre y cuando ella se dé en un marco de dignidad y respeto recíprocos.

De aprobarse, la reforma electoral garantizará a la ciudadanía la oportunidad y libertad de elección en un ambiente donde candidatos y partidos compitamos con ofertas y programas por los votantes. Así, la reforma electoral producirá reglas para la democracia que habrán de reflejarse en mayor consenso, competencia limpia, gobierno de la mayoría, posibilidad de alternancia, control imparcial de los procesos y responsabilidad colectiva acerca de las decisiones electorales.

Uno de los logros en el perfeccionamiento del sistema electoral consiste en la modificación de las relaciones votos-casos y votante-elegido. En el primero, se habrá de conseguir mejorar la proporcionalidad entre preferencias políticas del electorado y la composición del Congreso; en lo segundo, hacer más adecuadas las condiciones de la relación entre votante y elegido, es decir mayor representación para los votantes y mayor compromiso del elegido.

La reforma constitucional ha sido receptiva a las demandas de consolidación de la autoridad electoral federal respecto de los poderes públicos. Se ha dado satis-

facción a dichas demandas, liberando al secretario de Gobernación, quien en su condición de consejero del Poder Ejecutivo, presidía el Consejo General del INI Federal Electoral. En adelante los consejeros del Poder Legislativo concurrirán a la integración de dicho órgano colegiado, con voz pero sin voto. Con un positivo espíritu de renovación de las prácticas ciudadanas, esta nueva reforma electoral, establece que las decisiones habrán de ser tomadas por ocho consejeros electorales y un presidente del propio consejo los cuales eslarán sustituyendo a los consejeros ciudadanos.

Dichos consejeros electorales y su presidente, serán designados por las dos terceras partes de los miembros presentes y a propuesta de los grupos parlamentarios. Con un ánimo de rectitud y honorabilidad, se busca que tanto el presidente del consejo los consejeros mismos y el secretario ejecutivo, sean personas imparciales, sin filias, pero también fobias partidistas y que queden sujetos al régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

En materia de financiamiento de los partidos políticos, la transparencia en el origen y destino de los fondos, debe ser clara por cuanto a sus fuentes, privilegiando siempre, la de orden público sobre la privada, a efecto de disminuir los riesgos de mezclar la política con intereses oscuros. La privatización de lo público, es uno de los fenómenos que debemos combatir con energía, pues, como bien señala Sartori, es uno de los primeros indicios para generar ingobernabilidad en un sistema político.

La justicia electoral tiene especial relevancia. Así, se ha contemplado un sistema integral de justicia electoral que permita la revisión constitucional de los actos y resoluciones electorales; la incorporación del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación, no como un apéndice, sino con sus ligas de relación y operatividad que la materia le obliga.

Los nuevos principios de la justicia electoral mexicana adquirirán especial importancia, por tres consideraciones, prime-

ro, al colmar el reclamo social, político y académico porque la Suprema Corte de Justicia goce de la competencia necesaria para dirimir los conflictos con motivo de la constitucionalidad de una ley o de un acto.

Segundo, porque nuestro máximo tribunal se constituye en garante del respeto de los derechos políticos del ciudadano consagrados en el texto constitucional y, tercero, porque resolverá los recursos con motivo de las resoluciones de autoridades locales que vulneren los principios de la Constitución General. Ideas todas que se encuadran en el propósito de comicios regidos por la exacta observancia de la ley.

La reforma propone un máximo de trescientos diputados electos por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, que pueda acumular un solo partido político, así mismo, se pone como límite que ningún partido pueda tener un número de diputados, por ambos principios, cuyo porcentaje exceda en ocho por ciento, el porcentaje de la votación nacional dada a su favor.

En la búsqueda por integrar un Senado más plural y democrático, se propone que sigan siendo electos ciento veintiocho senadores; dos de mayoría relativa, treinta y dos asignados a la primera minoría y, otros treinta y dos, electos bajo el principio de representación proporcional mediante el

sistema de listas votadas en una sola circunscripción, que abarcaría al territorio nacional.

Especial atención ha merecido de la reforma, la evolución política del Distrito Federal. El tema ha sido ampliamente debatido y, en no pocas ocasiones materia de conflicto, por interpretaciones equívocas y falsos dilemas. El Distrito Federal es una entidad de naturaleza única e irrepetible, por lo tanto reclama una atención particularizada en las diversas facetas de análisis.

El texto de la reforma para el artículo 22, busca consolidar la naturaleza jurídi-

co política del Distrito Federal como sede de los poderes federales y capital de la República; pero, a la vez, pretende el incremento de los derechos políticos de sus habitantes al establecer la elección del Jefe de Gobierno Local del Distrito Federal, por voto universal, libre, directo y secreto.

Por lo que hace a la instancia de representación plural y democrática de la ciudad capitalina, se plantea reafirmar la naturaleza jurídico-política de un órgano legislativo integrado por diputados locales.

Por lo que toca a la materia administrativa, esta reforma ha propuesto que esté organizada en el establecimiento de nuevas demarcaciones, cuyos titulares se elegirían en el año dos mil.

Compañeros

La propuesta de reforma político-electoral que estamos analizando, forma parte del proceso de renovación y consolidación de las instituciones democráticas. Da continuidad a los cambios institucionales que se han desarrollado desde hace décadas. consolidan y culminan reformas que en su momento permitieron una mayor representación de la sociedad y también amplía y da respuesta a demandas de ciudadanos y de partidos.

Nuestros órganos de gobierno deben de tener hoy más que nunca, la fortaleza que se basa en el consenso popular. Esto es vital para nuestra realización e incluso nuestra supervivencia como nación independiente.

Porque la aprobación de la reforma, constituye sólo un paso en su implantación social. Los cambios constitucionales proyectan a futuro conductas específicas de cada uno de los actores políticos.

Hemos logrado este gran acuerdo, para alejar de nuestros procesos electorales la descalificación, las prácticas que ajenas de la competencia democrática, pretendían.

Hoy, cuando el mundo se debate en la lucha y la competencia por los mercados;

O

cuando las ideologías se hacen a un lado para dar paso a los intereses de las corporaciones anónimas; la cultura política surge como la alternativa para pasar de una era de incertidumbre, a una era de justicia democrática. La Nación mexicana, la política que se hace cotidianamente en ella y el proyecto irreductible de todos los partidos políticos integrados a la sociedad, tenemos, hoy más que nunca, la plena convicción de que con la reforma electoral, estamos inaugurando la era de la nueva democracia mexicana.

Las expectativas que abre la reforma son claras: Una vida democrática más amplia y participativa; actores políticos conscientes de su carácter de representantes sociales, partidos que rigen su actividad en las leyes y en la cultura democrática.

La reforma implicará para cada organización, militante y ciudadano, una nueva actitud ante las instituciones, una nueva forma de hacer política, respeto por las posiciones contrarias y sobretodo un culto por el cumplimiento de la ley.

Deben quedar atrás, actitudes y comportamientos que no contribuyen al ejercicio de la democracia. Deben quedar atrás, la descalificación, el improperio, la diatriba, el uso indebido de la representación social.

Deben quedar atrás las posiciones irreconciliables que evitan el acuerdo, que niegan la posibilidad de negociación, que se resisten a contribuir a un proyecto mayor que es el desarrollo democrático de México.

Debe quedar atrás el aislamiento. Y, en este momento crucial de nuestra historia, todos, cada uno con su proyecto, cada uno con su solución, fortalecer los cauces democráticos que siempre son cruzados por acuerdos.

Hoy, el país ve con esperanza la actitud, la conducta y el esfuerzo de los partidos políticos de México. A pesar de nuestras naturales diferencias, hoy estamos afirmando la democracia, una democracia que

une, que integra y que nos fortalece como nación.

Por todo ello, les solicito el voto aprobatorio del dictamen a discusión. Muchas gracias.

(Aplausos,

.La C. Presidenta: Esta Presidencia se permite hacer del conocimiento de la Asamblea que, por acuerdo, los coordinadores de los grupos parlamentarios fijarán la posición de sus respectivas fracciones parlamentarias.

Por no formar parte de ninguna fracción parlamentaria, ha solicitado y se le concede el uso de la palabra a la Senadora Irma Consuelo Serrano Castro Domínguez.

.El c.: Senador Félix Salgado Macedonio (desde su escaño): Dice que sí forma parte de una fracción parlamentaria.

-La C. Senadora Irma Consuelo Serrano Castro Domínguez (desde su escaño): Señora Presidenta.

.La C. Presidenta: Diga usted, señora Senadora.

.La C. Senadora Irma Consuelo Serrano Castro Domínguez (desde su escaño): Señora Senadora, con todo respeto, yo formo parte del PRO; nuevamente. Por lo tanto yo le suplicaría; si me va a conceder la palabra me la conceda. son poquitas palabras; no se trata de ir contra nadie. ni contra el propio dictamen. Muchísimas gracias.

.La C. Presidenta: Adelante, señora Senadora. Tiene usted el uso de la palabra,

-La C. Senadora Irma Consuelo Serrano Castro Domínguez: Gracias señora Senadora. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

He pedido la palabra, señores Senadores, porque no me parece que vengamos a esta tribuna a demostrar vestiduras como demócratas si éstas no nos quedan.